

**Complemento del Prospecto de la Serie 5 (cinco) del Programa
de Emisión Global G11 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.**



INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	5
Parte II. Información sobre la Serie:.....	6

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular

**PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN
GLOBAL DE BONOS G11.**



2

SERIE 5 (cinco) del Programa de Emisión Global de Bonos G11.

Monto de la serie y moneda: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).

Monto del programa y moneda: Gs. 240.000.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil millones).

Registrado según certificado de registro de la SIV-BCP N.º PEG_11_12052026.

Registrado según certificado de registro de CAVAPY S.A. N.º 104/26 de fecha 19/05/2026.

Asunción - Paraguay

27 de julio 2026

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular

***"Serie 5 (cinco) inscrita según Certificado de Registro CAVAPY N°
171/26 de fecha 29 de julio del 2026"***

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos.

La circunstancia que esta serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Julio 2026.

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Caja de Valores del Paraguay S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A., y Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

ELECTROBAN S.A.E.C.A. Dirección: Ruta Francisco Solano López (Ex Acceso Sur) esquina Francisco Vergara Teléfono: 021 519 3000 Correo electrónico: info@electroban.com.py Web: www.electroban.com.py	
CAPITAL MARKETS Casa de Bolsa S.A. Dirección: Tte Alfredo Núñez 295 entre El Dorado y Tte. Coco, Tel: 021 201-255. Correo electrónico: info@capitalmarkets.com.py Web: www.capitalmarkets.com.py	
Caja de Valores del Paraguay S.A. Dirección: Av. Aviadores del Chaco 2351 – Asunción, Paraguay Teléfono: +595 21 728 8685 Web: https://www.cavapy.com.py/ Correo Electrónico: info@cavapy.com.py	
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Asunción, Paraguay Teléfono: +595 21 619 2988 Web: https://siv.bcp.gov.py/ Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py	

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente: G11 de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
- 2. Moneda: guaraníes.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 240.000.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 40.000.000.000.- distribuidos en 4 series de Gs. 10.000.000.000.- cada una.
- 5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.825 a 3.650 días (5 a 10 años).
- 7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV-BCP: N.º PEG_11_12052026.
- 8. Resolución y fecha de registro en la CAVAPY: 104/26 de fecha 19/05/2026.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio: Caja de Valores del Paraguay S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General.
- 11. Agente Organizador y Colocador: Cadiem C.B.S.A. / Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
- 12. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L., según Acta de Directorio N° 1.236 de fecha 05 de marzo de 2026 con las facultades previstas en la Ley 7.572/25 del Mercado de Valores, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV-BCP. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el artículo 82 la Ley 7.572/25 del Mercado de Valores. El Directorio de Electroban S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la CAVAPY, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones: Precio: a la par. Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada.
- 14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
- 15. Garantía: Garantía Común.
- 16. Calificación de riesgo:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.		
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL: G11		MONTO MÁXIMO: Gs. 240.000.000.000
		PLAZO MÁXIMO: 10 AÑOS
PEG G11	DIC-2025	BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
CATEGORÍA	pyBBB	
TENDENCIA	Fuerte (+)	

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 5 (cinco).
2. Moneda: guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 5 (cinco) por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° 1.266 de fecha 23/07/2026.
4. Certificado de del registro de la serie CAVAPY: N° 171/26 de fecha 29/07/2026.
5. Monto de la emisión: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos o corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,50 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 6,95 años (2.536 días).
9. Plazo de colocación: Reglamento Interno Operativo General.
10. Pago de capital: 10/07/2033 - Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)
11. Pagos de Intereses:

Vencimiento	Total
lunes, 10 de agosto de 2026	12.945.205
jueves, 10 de septiembre de 2026	57.328.767
sábado, 10 de octubre de 2026	55.479.452
martes, 10 de noviembre de 2026	57.328.767
jueves, 10 de diciembre de 2026	55.479.452
domingo, 10 de enero de 2027	57.328.767
miércoles, 10 de febrero de 2027	57.328.767
miércoles, 10 de marzo de 2027	51.780.822
sábado, 10 de abril de 2027	57.328.767
lunes, 10 de mayo de 2027	55.479.452
jueves, 10 de junio de 2027	57.328.767
sábado, 10 de julio de 2027	55.479.452
martes, 10 de agosto de 2027	57.328.767
viernes, 10 de septiembre de 2027	57.328.767
domingo, 10 de octubre de 2027	55.479.452
miércoles, 10 de noviembre de 2027	57.328.767
viernes, 10 de diciembre de 2027	55.479.452
lunes, 10 de enero de 2028	57.328.767
jueves, 10 de febrero de 2028	57.328.767
viernes, 10 de marzo de 2028	53.630.137
lunes, 10 de abril de 2028	57.328.767
miércoles, 10 de mayo de 2028	55.479.452
sábado, 10 de junio de 2028	57.328.767
lunes, 10 de julio de 2028	55.479.452
jueves, 10 de agosto de 2028	57.328.767
domingo, 10 de septiembre de 2028	57.328.767
martes, 10 de octubre de 2028	55.479.452
viernes, 10 de noviembre de 2028	57.328.767
domingo, 10 de diciembre de 2028	55.479.452
miércoles, 10 de enero de 2029	57.328.767
sábado, 10 de febrero de 2029	57.328.767
sábado, 10 de marzo de 2029	51.780.822

martes, 10 de abril de 2029	57.328.767
jueves, 10 de mayo de 2029	55.479.452
domingo, 10 de junio de 2029	57.328.767
martes, 10 de julio de 2029	55.479.452
viernes, 10 de agosto de 2029	57.328.767
lunes, 10 de septiembre de 2029	57.328.767
miércoles, 10 de octubre de 2029	55.479.452
sábado, 10 de noviembre de 2029	57.328.767
lunes, 10 de diciembre de 2029	55.479.452
jueves, 10 de enero de 2030	57.328.767
domingo, 10 de febrero de 2030	57.328.767
domingo, 10 de marzo de 2030	51.780.822
miércoles, 10 de abril de 2030	57.328.767
viernes, 10 de mayo de 2030	55.479.452
lunes, 10 de junio de 2030	57.328.767
miércoles, 10 de julio de 2030	55.479.452
sábado, 10 de agosto de 2030	57.328.767
martes, 10 de septiembre de 2030	57.328.767
jueves, 10 de octubre de 2030	55.479.452
domingo, 10 de noviembre de 2030	57.328.767
martes, 10 de diciembre de 2030	55.479.452
viernes, 10 de enero de 2031	57.328.767
lunes, 10 de febrero de 2031	57.328.767
lunes, 10 de marzo de 2031	51.780.822
jueves, 10 de abril de 2031	57.328.767
sábado, 10 de mayo de 2031	55.479.452
martes, 10 de junio de 2031	57.328.767
jueves, 10 de julio de 2031	55.479.452
domingo, 10 de agosto de 2031	57.328.767
miércoles, 10 de septiembre de 2031	57.328.767
viernes, 10 de octubre de 2031	55.479.452
lunes, 10 de noviembre de 2031	57.328.767
miércoles, 10 de diciembre de 2031	55.479.452
sábado, 10 de enero de 2032	57.328.767
martes, 10 de febrero de 2032	57.328.767
miércoles, 10 de marzo de 2032	53.630.137
sábado, 10 de abril de 2032	57.328.767
lunes, 10 de mayo de 2032	55.479.452
jueves, 10 de junio de 2032	57.328.767
sábado, 10 de julio de 2032	55.479.452
martes, 10 de agosto de 2032	57.328.767
viernes, 10 de septiembre de 2032	57.328.767
domingo, 10 de octubre de 2032	55.479.452
miércoles, 10 de noviembre de 2032	57.328.767
viernes, 10 de diciembre de 2032	55.479.452
lunes, 10 de enero de 2033	57.328.767
jueves, 10 de febrero de 2033	57.328.767
jueves, 10 de marzo de 2033	51.780.822
domingo, 10 de abril de 2033	57.328.767
martes, 10 de mayo de 2033	55.479.452
viernes, 10 de junio de 2033	57.328.767
domingo, 10 de julio de 2033	55.479.452

12. Garantía: Garantía común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre el 90% para reestructuración de deuda financiera corto plazo y entre el 10% para capital operativo.

Hamza Damani
Presidente

Andrea Benítez
Director titular
